

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento ordinario 145/2026**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 145/2026 seguido en la sección 1ª de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, interpuesto por el NIF- 16297098-B contra "acuerdo de 23 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz publicado en el BOTHA 39 de 1 de abril de 2026 de aprobación definitiva de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de los organismos autónomos y de las sociedades públicas dependientes del mismo para el ejercicio 2026"; para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de mayo de 2026

*El Letrado Municipal*  
**RICARDO SOLAUN GONZALEZ**